## **ANUNCIO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio de 2020, se aprobaron la convocatoria y las bases que han de regir la convocatoria para la contratación temporal de un trabajador, con la categoría profesional de peón ordinario/a del sector de construcción y obras públicas, en régimen laboral temporal, con contrato de duración determinada por obra o servicio determinado, a jornada completa. La duración máxima será de ciento ochenta días.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Presidenta de la Diputación Provincial de Palencia, de fecha 13 de mayo de 2020, la Oficina de Empleo remitirá a este Ayuntamiento una preselección de candidatos, por lo que no se admitirá la presentación de instancias en el Registro General del Ayuntamiento.

El expediente con sus bases, se encuentra a disposición de los interesados, en las Oficinas del Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión y las Bases están publicadas íntegramente en la sede electrónica municipal, https://velilladelriocarrion.sedelectronica.es y en la página web, http://velilladelriocarrion.es/.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.

Velilla del Río Carrión, a 3 de julio de 2020

LA ALCALDESA Belinda Mencía Solla

\_\_\_\_\_ DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE \_\_\_\_\_

